

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 .....
Anual .....	60 .....

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaría de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)*

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompaña un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *in vivo* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde once días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley, de 4 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.588

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

##### CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de mayo de 1942, en los días que al final de cada nombre se expresan.

(Número de la licencia, residencia, nombres y apellidos y fecha de la expedición)

- 974.—Movera.—Antonio Usán Barón; 1
- 975.—Castejón de Valdejasa.—Jesús Arrieta Bernad; 1
- 976.—Zaragoza.—José Elosúa Martínez; 1
- 977.—Manchones.—Francisco Martín Bernad; 1
- 978.—Id.—José Ballano Valdearcos; 1
- 979.—Carenas.—Manuel Ruiz Moreno; 1
- 980.—Villamayor.—Félix Aznar Diez; 1
- 981.—Gallocanta.—Gregorio Prieto Ballestín; 1
- 982.—Bu'buente.—Vicente Giménez Magallón; 1
- 983.—Jarque.—Emilio Becerril Marín; 4
- 984.—Villarroya de la Sierra.—Vidal Blasco Velázquez; 4
- 985.—La Muela.—Genaro Pinilla Claros; 4
- 986.—Tabuena.—Pablo Cuartero Sancho; 4
- 987.—Oseja.—Manuel Pérez Aznar; 4
- 988.—Aimonacid de la Sierra.—Nicolás Pérez Morales; 4
- 989.—Zaragoza.—Félix Alfonso del Río Frauca; 6
- 990.—Talamantes.—Benito Domínguez Castel; 6
- 991.—Id.—Iuminado Pardo Pardo; 6
- 992.—Garrapinillos.—Martín Hernández Gracia; 7
- 993.—Sestrica.—Vicente Sancho Roy; 7

- 994.—El Frasno.—Francisco Martínez Lafuente; 7
- 995.—Villarroya de la Sierra.—José Giménez Millán; 7
- 996.—Fuentes de Ebro.—Bernabé Comín Gayán; 7
- 997.—Luesia.—Germán Sánchez Gil; 7
- 998.—Zaragoza.—José M.<sup>a</sup> Cavero Sorogoyen; 7
- 999.—Id.—Ramón Buisán Castillo; 7
- 1.000.—Id.—Juan Izquierdo Paracuellos; 7
- 1.001.—Id.—Benito Poderós Marzo; 8
- 1.002.—Id.—Juan Encuentra Pinilla; 8
- 1.003.—Id.—Martín García Torres; 8
- 1.004.—Montañana.—José Buisán Cester; 8
- 1.005.—Mallén.—Constancio Miguel Cerdán; 8
- 1.006.—Sierra de Luna.—Fausto Perez Cirés; 8
- 1.007.—Saviñán.—Manuel Vincueira Delgado; 8
- 1.008.—Alfamén.—Damián Ruiz Gil; 9
- 1.009.—Tarazona.—Andrés Gil Vizmanos; 9
- 1.010.—El Frasno.—Pedro Cubero Rata; 11
- 1.011.—Lecifena.—Zacarias Sanz Vifueús; 11
- 1.012.—Zaragoza.—Manuel Garica Arroyo; 11
- 1.013.—Las Pedrosas.—Francisco Villacampa López; 11
- 1.014.—Tarazona.—José Láinez Domínguez; 11
- 1.015.—Santa Isabel.—Mariano Marín Blas; 12
- 1.016.—Id.—Domingo Royo Solanilla; 12
- 1.017.—Barrio Torres (Calatayud).—Domingo Pablo Lorente; 12
- 1.018.—Movera.—Epifanio Laga Lacambra; 12
- 1.019.—Zaragoza.—Cándido Bes Espuña; 12
- 1.020.—Monreal de Ariza.—Anacleto Lázaro Lozano; 12
- 1.021.—Fuendejalón.—Daniel Sanz Aznar; 12
- 1.022.—Zaragoza.—Marcos Rubio Esteban; 12
- 1.023.—Id.—Isaac Belenguer Lahuerta; 12
- 1.024.—Id.—Leandro Orós Gimeno; 12
- 1.025.—Id.—José Rameo Ferruz; 12
- 1.026.—Id.—Ángel Lázaro Hernando; 12

- 1.027.—Zaragoza.—Pedro Barrios Insa; 12  
 1.028.—Calatayud.—José M.<sup>a</sup> Hernández Jaqué; 12  
 1.029.—Id.—Mariano Hernández Franco; 12  
 1.030.—Id.—Seraffin Pablo García; 12  
 1.031.—Villamayor.—Tomás Tosao Larcada; 12  
 1.032.—Bárboles.—Antonio Castillo Monteagudo; 12  
 1.033.—Pradilla de Ebro.—Julián Cuartero Vera; 12  
 1.034.—Lacorvilla.—Pedro Llera Alias; 12  
 1.035.—Magallón.—Faustino Barrios Gazo; 12  
 1.036.—Sádaba.—Silverio Salvo Lapieza; 12  
 1.037.—Anento.—Juan Piqueras Lancis; 12  
 1.038.—Alagón.—Mariano Navarro Franco; 12  
 1.039.—Id.—Jesús Gómez Lázaro; 12  
 1.040.—Torrijo de la Cañada.—Benito Melendo Santo; 12  
 1.041.—Muel.—Salvador Soler Asensio; 12  
 1.042.—Zaragoza.—Rafael Abós Secanella; 12  
 1.043.—Id.—Fernando Lozano Blesa; 12  
 1.044.—Tobed.—José Quero Castillo; 12  
 1.045.—Zaragoza.—Félix Gil Ribas; 16  
 1.046.—Id.—José Pelayo Jarreta; 16  
 1.047.—Id.—Eusebio Nicolás Puvol; 18  
 1.048.—Ibdes.—Vicente Esteban Sicilia; 18  
 1.049.—Maella.—José Mindan Vicente; 19  
 1.050.—Alpartir.—León Torres Palacios; 21  
 1.051.—Id.—Jesús Garza Catalán; 21  
 1.052.—Bureta.—Lázaro Sánchez Sánchez; 21  
 1.053.—Zaragoza.—Alfonso Muñoz Gracia; 21  
 1.054.—Id.—Abilio Alonso Inúñez; 22  
 1.055.—Id.—Justo Parral Andrada; 22  
 1.056.—Id.—Mariano Zárate Sancho; 22  
 1.057.—Id.—Antonio Torres Rodrigo; 22  
 1.058.—Id.—Ramón Rojo Garza; 22  
 1.059.—Id.—Vicente Labandera Sierra; 22  
 1.060.—Id.—Miguel Félix Lajusticia; 22  
 1.061.—Id.—José Rodríguez Albero; 22  
 1.062.—Id.—Joaquín Duclós Bailo; 22  
 1.063.—Id.—Faustino Pascual Montón; 22  
 1.064.—Id.—Tomás Ráfales Guíarte; 22  
 1.065.—Id.—Emilio Val Nebra; 22  
 1.066.—Id.—José Neita Soria; 22  
 1.067.—Ainzón.—Luis Bayona Sanz; 22  
 1.068.—Zaragoza.—Julián Otal Casanova; 22  
 1.069.—Id.—Antonio Mayoral Andrés; 22  
 1.070.—Id.—Mariano Cortés Belled; 25  
 1.071.—Id.—Isidro Melús Andrés; 25  
 1.072.—Id.—Benito Giménez Cardenal; 25  
 1.073.—Id.—Valentín Cebrián Alberola; 25  
 1.074.—Id.—Ángel Clavero Ramón; 25  
 1.075.—Id.—Casimiro Gracia Bordonaba; 25  
 1.076.—Id.—Ramón Germán Júlvez; 26  
 1.077.—Id.—Santiago García Sancho; 26  
 1.078.—Id.—Faustino Gil Ortiz; 26  
 1.079.—Id.—Agustín Quílez Seguer; 26  
 1.080.—Id.—Adolfo Abós Lobera; 26  
 1.081.—Id.—Gonzalo Giménez Blázquez; 26  
 1.082.—Id.—Félix Luis Oliver Portolés; 26  
 1.083.—Id.—Juan Villarroya Lecha; 26  
 1.084.—Id.—José Frontiñán Preciado; 26  
 1.085.—Id.—Mario Bielsa Josa; 26  
 1.086.—Id.—Pedro Alonso Berdejo; 26  
 1.087.—Id.—José Guerrero García; 26  
 1.088.—Id.—Antonio Jiménez Soteras; 26  
 1.089.—Id.—Miguel Abad Tardez; 26  
 1.090.—Morata de Jalón.—Daniel Aznar Yuste; 26  
 1.091.—Id.—Jesús Aznar Muñoz; 26  
 1.092.—Torre de Berrellén.—Tomás Latorre Gómez; 26  
 1.093.—Movera.—Manuel Conte Gálvez; 26  
 1.094.—Mallén.—Valeriano López Vicente; 26  
 1.095.—Rueda de Jalón.—Honorato Valero Montón; 26  
 1.096.—Id.—Sancho Valero Montón; 26  
 1.097.—Id.—José M.<sup>a</sup> Salaverría Furundarena; 26

- 1.098.—Rueda de Jalón.—Severiano Martínez Arce-  
na; 26  
 1.099.—Id.—Rafael Gracia Valero; 26  
 1.100.—Id.—Manuel Cajo Morales; 26  
 1.101.—Sádaba.—Generoso Bueno Villacampa; 26  
 1.102.—Id.—Cándido Lobera Zabaldisa; 26  
 1.103.—Sierra de Luna.—Florían Berges Arias; 29  
 1.104.—Zaragoza.—Luis Bellido Vita; 29  
 1.105.—Id.—César de Mata Sánchez; 29  
 1.106.—Id.—Manuel Briz Gracia; 29  
 1.107.—La Puebla de Alfindén.—Juan Clemente Agui-  
rán Rojo; 29  
 1.108.—Contamina.—Pedro Moros Tirado; 29  
 Zaragoza, 8 de junio de 1942.

*El Gobernador civil,*  
Francisco Sáenz de Tejada

## SECCION QUINTA

Núm. 2.634

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Sección Estadística y Racionamiento

CIRCULAR NUM. 18

#### Racionamiento de economatos mineros

Habiéndose hecho entrega a las distintas Empresas mineras de esta provincia de las nuevas cartillas de racionamiento para familias mineras, es necesario que sean presentadas por las referidas Empresas al señor Alcalde, Delegado Local de Abastecimientos y Transportes de la localidad respectiva, con el fin de que por dicha Autoridad se proceda a la firma y visado de las mismas, así como a la retirada de las antiguas libretas familiares.

A este respecto, los señores Alcaldes darán de baja del censo de racionamiento las cartillas que retiren, que serán archivadas hasta nueva orden en las respectivas Alcaldías, formando una relación de las mismas y de las personas que las componen, que será remitida a esta Delegación provincial antes del 30 del mes en curso, con el fin de tener en cuenta en el próximo racionamiento que se efectúe las bajas que con tal motivo se produzcan.

Zaragoza, 12 de junio de 1942.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.632

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Terminadas las obras del trozo 1.º del Canal de las Bardenas (perfiles 123 al 130) que afectan al término municipal de Sos del Rey Católico, y aprobada la liquidación, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se hace público por medio del presente anuncio para que todos los que tengan créditos contra el contratista de dichas obras D. Bernardo Bovio Gin, por jornales, materiales, por indemnizaciones de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular las reclamaciones oportunas ante el juzgado correspondiente en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, de



biendo el señor Alcalde de dicho término municipal, al terminar el mencionado plazo, remitir en el mismo día a la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza), una certificación del Juzgado, expresando las reclamaciones presentadas, o de no existir éstas, una certificación negativa del mismo Juzgado que así lo exprese.

Zaragoza, 12 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

\*\*\*

Núm. 2.633

Nota-anuncio

Terminadas las obras del trozo 1.º del Canal de las Bardenas (perfiles 111 al 123) que afectan a los términos municipales de Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Sangüesa (Navarra), y aprobada la liquidación, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se hace público por medio del presente anuncio para que todos los que tengan créditos contra el contratista de dichas obras D. Bernardo Bovio Gin, por jornales, materiales, por indemnizaciones de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras, puedan formular las reclamaciones oportunas ante el Juzgado correspondiente en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Zaragoza y Navarra, debiendo los señores Alcaldes de dichos términos municipales, al terminar el mencionado plazo, remitir en el mismo día a la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza), una certificación del Juzgado, expresando las reclamaciones presentadas, o de no existir éstas, una certificación negativa del mismo Juzgado que así lo exprese.

Zaragoza, 12 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

Núm. 2.845

### Distrito Minero de Zaragoza

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D.ª Elisa Fornos Soler, vecina de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 30 de abril de 1942 pidiendo la concesión de cuatro pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Las dos Elisás», núm. 1.832, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado «Portal del Segre», y lindante con la mina «Por si acaso», núm. 1.736, y terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca séptima de la mina «Por si acaso», número 1.736.

De punto de partida a primera estaca E. 2º 40' N., 100 metros; de primera a segunda estaca S. 2º 40' E., 100 metros; de segunda a tercera estaca O. 2º 40' S., 200 metros; de tercera a cuarta estaca N. 2º 40' O., 300 metros; de cuarta a quinta estaca E. 2º 40' N., 100 metros; de quinta a punto de partida S. 2º 40' E., 200 metros.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo im-

prorrogable de sesenta días fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 2 de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

\*\*\*

Núm. 2.483

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido con fecha de hoy a D. Francisco Freixes Maciá, vecino de Mequinenza, una solicitud que ha presentado en 27 de febrero de 1942 pidiendo la concesión de treinta pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Ampliación a Pepita», núm. 1.828, sita en el término de Mequinenza, paraje llamado «Val del Tamarín» y otros, y lindante con la mina «Pepita», núm. 1.821 y terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 9 de la mina «Pepita», núm. 1.821.

De punto de partida a primera estaca N. 12º 26' O., 100 metros; de primera a segunda estaca O. 12º 26' S., 200 metros; de segunda a tercera estaca S. 12º 26' E., 1.500 metros; de tercera a cuarta estaca E. 12º 26' N., 200 metros; de cuarta a punto de partida N. 12º 26' O. 1.400 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días, fijados por el artículo 24 de la Ley de 6 de julio de 1859 y Real Orden de 12 de septiembre de 1912.

Zaragoza, 1.º de junio de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 2.635

### Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Zaragoza

Anuncio

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tengan presentada en la Sección Agronómica la relación de segadoras para la concesión de cupo de aceite y grasa, pueden recoger las tarjetas de aprovisionamiento de lubricantes en estas oficinas (Avenida de Marina Moreno, 37, bajo), que les serán entregadas mediante autorización escrita de la respectiva Alcaldía.

Zaragoza, 12 de junio de 1942.



Núm. 2.511  
**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de mayo de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matricula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Taibot	Z-972	Antonio Camañes Sabater	Coso, 131	Simón Blanco Ciria	San Luis, 2
Oidsmovile	Z-1.204	Manuel Relancio Marcellán	Ejea (Zaragoza)	Pascual Abuelo Amorós	General Franco, 58 y 60
Citroen	Z-1.488	Florencia Martínez	Casta Alvarez, 19	Fueros de Aragón, 1	Pasajes
Id.	Z-1.585	Vicente Cortejarena	San Sebastián	Vicente Cortejarena	Pasajes
Id.	Z-1.585	Vicente Cortejarena	Pasajes	José García Tejada	P.º Calbetón, 8, San Sebastián
B. S. A.	Z-1.784	Enrique Miró	Huesca	José Til Sisó	Aicampel (Huesca)
Citroen	Z-2.011	Santiago Romanos Dominguez	Paseo Pamplona, 3	Rafael D'Harcourt Got	Alfonso, 26 y 28
B. S. A.	Z-2.311	Julio Torres	Casa Jiménez, 11	Joaquín Sus Gracia	Jazmín, 30, Huesca
Chevrolet	Z-2.665	Juan María Cañellas	Borjas del Campo	Isidro Rovira Molina	Tivisa (Tarragona)
Citroen	Z-2.965	Nicolás Calavia Velilla	Tudela (Navarra)	Manuel Blasco Gimeno	Tudela (Navarra)
Erskine	Z-3.24	Fulgencio Torres Sanz	Id.	Carmen Lirón de Robles	Id.
Federal	Z-3.326	Miguel Ferrando Peg	General Franco, 10	José Calvo Vidal	Alcañiz (Teruel)
B. S. A.	Z-3.450	Primitivo Pintre Cadena	Maria de Huerva (Zaragoza)	Antonio Concepción Martí	Puzol
Graham P.	Z-3.580	Luis Sotilla Fernández	Almagro, 8	Roca y Fauté, S. L.	Comercio, 67, Hospitalet
Renault	Z-3.833	Tomás González Casado	La Bañeza	Francisco Arles Seco	La Bañeza
Dodge	Z-4.082	Pablo Pascual Más	Tortosa	Pilar Palos (Viuda de Roig)	Alcañiz (Teruel)
Renault	Z-4.548	Isaías Val Giménez	Montemolin, 100	Miguel Valero Guzmán	Castelar, 46
Stewart	Z-4.548	Pascual Gracia Torrecilla	Armas, 78	Mariano Foz Guardia	Vaijunquera (Teruel)
Ford	Z-4.559	Pascual Pradilla Naya	Zuera (Zaragoza)	Juan Fusté Noguera	Lauria, 73, Barcelona
Chevrolet	Z-4.585	Julián Moncayo Cacho	Tarazona (Zaragoza)	José María Dalmáu Benet	Avenida de Madrid, 24
N. S. U.	Z-4.630	Ricardo Crespo León	Cabanillas	Pascual Pérez Moreno	Tarazona (Zaragoza)
Chevrolet	Z-4.751	Santos Galindo Lezcano	Olieta, 16	Aurelio Ordilla Leoz	Olite, 2, Pamplona
Id.	Z-4.841	Leoncio Oscoz Osés	Ancz (Navarra)	Luis Bericat Lambán	Alza (Galpúzcua)
Federal	Z-5.056	Valentín Pastor Más	Hernán Cortés, 6	Francisco Pomar Laborda	11 de Julio, 3 y 5
Austin	Z-5.131	Ricardo Bayod Usón	Fila, 6	Aperte Hermanos, S. L.	Manuela Sancho, 35
Pugeot	Z-5.212	José Aperte	Alfonso, 18	Casimiro Bondía Tomo	Maella (Zaragoza)
Ford	Z-5.246	Esteban Blasco Sanz	Marqués de Arlanza, 19	Andrés Castán Avancés	Lusibol (Zaragoza)
Id.	Z-5.358	Ramón Sánchez Falces	Almagro, 18	Jaime Campos Costa	Seirós (Lérida)
Id.	Z-5.454	Antonio Latorre Biel	Armas, 00	Pablo Santarelli	San Juan de la Peña, 44
Federal	Z-5.694	Juan Sanz Cerced	Minas, 2	Ercole Santarelli	Pamplona
Citroen	Z-5.786	Ernesto Luis Redín	Pamplona	Ramón Purnera y Leandro Martín	Carretera de Vich, 116, Manresa
Federal	Z-5.798	Francisco Andrés Comerás	Canfena (Zaragoza)	Industrial Montañina	Almatret (Lérida)
Ford	Z-5.809	Inocencio Bardají Mata	San Jorge, 31	Dirección General de Regiones Devastadas	Ronda de S. Pedro, 66, Barcelona
Id.	Z-5.876	José Rami Llabta	Peralta de la Saf		
Fiat	Z-5.860	José Iglesias Zay	Madre Sacramento, 14		

Ford	Z-5.886	Fidel Cobrejas Ramón	Cortes de Aragón, 5	Angel Camiaco González	Salvador, 3, Teruel
Opel	Z-5.934	José Cabrero Salinas	Paseo del Ebro, 108	Eusebio Lucero González	Tudela (Navarra)
Renault	Z-5.976	Justo Alejaide	Bibao	«Asland», C.º General de Cementos Portland	Barcelona
Austin	Z-6.224	Esteban Ferrer Galdesano	San Sebastián	José María Gastamiza	San Sebastián
Dodge	Z-6.235	Alejandro Abadía Cativiela	Ejea (Zaragoza)	Antonio Gállego Monguilán	Murillo de Gállego (Zaragoza)
Ford	Z-6.432	Lorenzo Cervero Salvo	Marina Moreno, 48	Antonio Fraile González	Espartaco, 4
Id.	Z-6.482	Isidro Rabinad Casamayor	Zurita, 6	Llobet Gury, S. A.	José Antonio, 584, Barcelona
Federal	Z-6.505	Jesús Sánchez Falces	Castelvi, 1	Luis Pascual Hermoso de Mendoza	Lodosa (Navarra)
Ford	Z-6.559	Francisco Muza Capa	Villanueva de Gállego (Zaragoza)	Rosendo Piñol Ferrús	Batea
Morris	Z-6.724	Salvador Comas Prin	Barcelona	Ignacio Cervera y Martín González	Barcelona
Buick	Z-6.788	Manuel Montaner Loscos	San Miguel, 17	Vicente Picazo Piza	Pignatelli, 83
Studebaker	Z-6.900	Elena Ceballos Ferrer	Barcelona	José Punzi	Viarrell
Ford	Z-6.927	Héctor Barceló Pinilla	General Franco, 112	Manuel Valero Tomás	Alagón (Zaragoza)
Id.	Z-6.956	Alfredo Sarto Pina	Almagro, 8	Victorino Losfables Palacios	Matuero (Huesca)
Id.	Z-7.070	Manuel Melús Vicente	Plaza de José Antonio, 9	Textil Anella, S. A.	Av.ª de J. Ant.º, 649, Barcelona
Fiat	Z-7.108	Abdón Leguía Bujeda	Coso, 75	Félix Campos López	Vista Alegre, 5
Ford	Z-7.154	Euterio Palacios Claver	Checa (Guadalajara)	Marcos López Cámara	Canales de Molina
Renault	Z-7.155	Manuel Alcolea Sáinz	Graus (Huesca)	Ramón Fantovas Garcés	Mediano (Huesca)
Fiat	Z-7.171	Ricardo Martín Benito	Universidad, 15	Miguel Marín y Alejandro García	Independencia, 12
Ford	Z-7.185	José Tabuena Andrés	Muel (Zaragoza)	Mariano Leborá García	La Muela (Zaragoza)
Buick	Z-7.277	Mariano García Martín	P.º de la Independencia, 26	Lorenzo Puértolas Romero	Isaac Peral, 5
3 H. C.	Z-7.279	Pablo Hernando Díez	Estébanes, 4	José María Martínez Aguilat	Molina de Aragón
Dodge	Z-7.284	Telesforo R-dondo Martínez	Universidad, 11	Amadeo Sala Pavia	Almacellas (Lérida)
Fiat	Z-7.308	Bias Andrés Pascual	Avenida de América, 36	Ramón Conchellas Llodella	Lérida
Chevrolet	Z-7.312	Florencio Galindo Navarro	Avenida de Cataluña, 37	Elias García García	Cerco, 35 y 37
Man	Z-7.362	José Martín Fotis	Escucha (Teruel)	Ramón Sala de Pablo	Zurita, 6
Chevrolet	Z-7.377	Esteban Ordoño Hereter	Cervantes, 12	Francisco Buj Ayete	Rufas, 18
Hispano	Z-7.416	Pedro Hernández Dueso	Alas (Teruel)	Joaquín Monsec Vicente	Fleta, 4
Stewart	Z-7.425	Lorenzo Cervero Salvo	Canillejas	Valero Royo Turón	Castillo, 10
		Bernardino Buil Trallero	San Vicente de Paúl, 26	Afonso Tresmoso Bernardos	Tremp (Lérida)
			Marina Moreno, 48	Ramón Navarro Brau	San Esteban, 3, Teruel
			Torres Quevedo, 7	José María Dalmáu Benet	Academia, 36, Lérida

Zaragoza, 31 de mayo de 1942.— El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.



## SECCION SEXTA

Incluidos en sus respectivos alistamientos los mozos de los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, e ignorándose su domicilio, así como el de sus padres, se les cita para que, personalmente o por medio de representante legal, comparezcan a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 14 y 21 de junio próximo, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad a que hubiere lugar por la falta de presentación.

ATECA.—Alejandro Gómez González.

PARACUELLOS DE LA RIBERA.—Bernardo Marín García.

CASPE.—José Ambit Reverte, Isidoro Anay Cortés, Andrés Martín Callao Palacín, Luis Clavería Jiménez, Andrés Maza Martín, José Parrado Godina, Francisco Poblador Arpal, Domingo Rufau Cardona, Francisco Sanjuán Riau y Jesús Sanz Centol.

CELINA.—Luciano Horna Mendoza, Enrique Dionisio Gaitán Renales y José Marco Velilla.

\*\*\*

ALARBA

Núm. 2.463

Hallándose vacante la plaza de Guarda municipal de campo de este término municipal, dotada con el haber anual de 2.190 pesetas, se abre concurso para su provisión en propiedad por plazo de treinta días hábiles, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría municipal acompañando los documentos que acrediten su adhesión al glorioso Movimiento nacional, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y no tener defecto físico que les imposibilite el ejercicio del cargo, debiendo saber leer y escribir y redactar una denuncia relacionada con una infracción cualquiera.

El orden de prelación que ha de seguirse para dicho nombramiento será de acuerdo con lo que disponen la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, a saber:

- a) Caballeros mutilados.
- b) Excombatientes.
- c) Excautivos.
- d) Familiares dependientes económicamente de personas víctimas de la guerra.

En el caso de no presentarse solicitudes por parte de los que se hallen comprendidos en los casos citados, podrán solicitarla individuos sin méritos de guerra, siendo necesarios los mismos documentos.

Alarba, 30 de mayo de 1942.—El Alcalde, Simeón Piqueras.

ATECA

Núm. 2.618

El señor Alcalde de esta villa de Ateca hace saber: Que durante los días 24, 25, 26 y 27 del mes actual y durante las horas de once a dos y de cuatro a siete, se cobrará en esta Casa Consistorial el primer semestre del repartimiento general de utilidades correspondiente al año en curso, en su primer período voluntario, así como atrasos de años anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento de este vecindario y hacendados forasteros.

Ateca, 12 de junio de 1942.—El Alcalde, Angel Millán.

BIEL

Núm. 2.603

Por jubilación reglamentaria del que las venía desempeñando se hallan vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y del agrupado de Fuencalderas, con el sueldo fijado de 4 000 pesetas anuales, que con arreglo al censo de población de los dos municipios y la escala de sueldos del Decreto de 24 de febrero de 1941, le corresponde al Secretario, abriéndose el oportuno concurso por quince días.

Los aspirantes a las mismas, que deberán pertenecer al Cuerpo de Secretarios, presentarán las instancias dentro de dicho plazo, justificando hallarse depurados, según dispone el art. 7.º de la Orden de 11 de noviembre de 1939 (Boletín Oficial del Estado núm. 318).

Biel, 10 de junio de 1942.—El Alcalde, Amado Minquez.

CARIÑENA

Núm. 2.608

Durante los días del 27 al 30 del presente mes, ambos inclusive, desde las diez y media a las trece y desde las catorce a las diecisiete y media, en los locales de costumbre, tendrá lugar el cobro de los recibos del repartimiento general de 1941 y anteriores, parcelación catastral de 1932 y guardería rural de 1927.

Segundo período voluntario, cuarto trimestre de 1941; primer período de apremio, tercer trimestre de 1941; segundo período de apremio, segundo trimestre de 1941, y en período ejecutivo, el resto de los recibos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en especial para los hacendados forasteros, en evitación de los apremios y gastos que caso de morosidad incurrirán.

Cariñena, 10 de junio de 1942.—El Alcalde, Angel Ferruz.

PARACUELLOS DE LA RIBERA Núm. 2.612

Por jubilación del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, que es el que le corresponde por tener población de 930 habitantes de hecho y 966 de derecho. Se abre concurso para su provisión interina durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentar sus solicitudes en forma reglamentaria los que pertenezcan al Cuerpo de Secretarios.

Paracuellos de la Ribera, 28 de mayo de 1942.—El Alcalde, Julián Vela.

TOBED

Núm. 2.573

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a concurso la plaza de guarda municipal de campo, bajo las condiciones siguientes:

Ser mayor de edad.

Acreditar su condición de caballero mutilado, excombatiente, excautivo o huérfano de guerra.

La adjudicación de dicha plaza se hará en turno de preferencia, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado 9.º de la Orden de 30 de octubre del mismo año.

El haber señalado a aquel cargo es el de 1.500 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos.

Las instancias, acompañadas del certificado de adhesión al Movimiento y del de buena conducta, se presentarán en esta Alcaldía durante veinte días a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Tobed, 8 de junio de 1942.—El Alcalde, Lucas Condon.



## TORRIJO DE LA CAÑADA Núm. 2.619

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada;

Hago saber: Que durante los días 22, 23 y 24 del mes actual y horas reglamentarias se llevará a efecto la recaudación del segundo trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrijo de la Cañada, 12 de junio de 1942.—El Alcalde, Alejandro Velázquez.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.561

TRIBUNAL REGIONAL  
DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

En el expediente seguido con el número 2.550 al encartado Augusto Castillo Bona, se ha acordado por este Tribunal, en acuerdo fecha de hoy, que por haber sido absuelto dicho inculcado en el referido expediente, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados, sin más requisitos, cuantos embargos y medidas precautorias se practicaron en dicho expediente.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 5º de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido el presente en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Presidente, P. García Santandreu.—El Secretario, José M.ª San Agustín.

## Juzgados militares

Núm. 2.607

## 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

LUCEA LAFUENTE (Luis), hijo de Julián y de Manuela, natural de Belchite, provincia de Zaragoza, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Belchite, provincia de Zaragoza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, para su destino a Cuerpo, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, Teniente D. Jesús Tomé Laclaustra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, once de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Teniente Juez instructor, Jesús Tomé Laclaustra

Núm. 2.628

## 5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

ARIÑO HERRERO (Joaquín), hijo de Jaime y de Carmen, natural y vecino de Los Olmos (Teruel), de 29 años de edad, procesado por el delito de adhesión a la rebelión en P. S. O. núm. 3.092 40, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado militar número 4, ante el Capitán Juez instructor D. Eduardo Meseguer Marín (sito en el Cuartel de Pontoneros, de esta plaza), bajo apercibimiento que de no efectuar la presentación en el plazo citado será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios correspondientes. Rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que será puesto a mi disposición, caso de ser habido, en el Juzgado expresado.

Zaragoza, diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Meseguer Marín.

Núm. 2.505

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 1.—ORIHUELA

El Excmo. Sr. D. Carlos Gil de Arévalo, General de Brigada, Gobernador militar de Alicante y encargado de la jurisdicción judicial militar de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete y en su nombre y representación para este solo acto el señor Juez militar número 1 de la plaza de Orihuela;

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Teniente rojo apodado *Cuchillitos*, del que se sabe que es aragonés; al ex-Comisario rojo apellidado Ortiz, cuyas demás circunstancias se desconocen, y al ex-Capitán rojo apellidado Ródenas, el que se cree se llama Manuel, y es catalán, cuyos procesados pertenecían el día 2 de agosto de 1938 a la 117.ª Brigada, 4.º Batallón, 3.ª Compañía, 25.ª División de la base del Turia, que operaba en el frente de Levante, en las proximidades de Segorbe en esa fecha, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado militar a responder de los cargos que contra ellos figuran en la causa número 529 J. y 11.164 A. que se instruye en el Juzgado militar número 1 de Orihuela, a ser indagados, a reducirse a prisión y a notificarles el auto de procesamiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo indicado serán declarados rebeldes, pues todo ello se ha acordado en el sumario de referencia que se sigue en este Juzgado contra los mismos, como presuntos autores de la muerte de D. Manuel Espinosa Meseguer, el mencionado 2 de agosto de 1938, en el pueblo de Matet (Castellón).

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y demás personas que supieren el paradero o las circunstancias personales y filiación de los mencionados Ródenas, *Cuchillitos* y Ortiz, lo comuniquen a este Juzgado militar y se proceda a la detención de los mismos en caso de ser habidos, todo ello a los efectos que en justicia procedieren.

Dado en Orihuela a tres de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez militar, Carlos Gil de Arévalo.—El Secretario, Florentino Moreno.

## Juzgados de primera instancia

Núm. 2.614

## JUZGADO NUM. 2.

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 en sumario que se instruye con el número 188 del año actual, sobre hurto, contra Enrique Frontiñán García, se cita por medio de la presente a Angeles García Jordán, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad (sito en Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración como inculpada en el referido sumario, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.526

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 437 de 1941, sobre hurto, contra Luis Sánchez Amilibia, se notifica por medio de la presente cédula que por resolución de



esta fecha dictada en el ramo de prisión dimanante de dicho sumario, se ha dejado sin efecto la requisitoria de fecha 14 de enero del año actual, llamando a dicho procesado y para su busca y captura, en atención a que ha sido detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado y resulta del expresado sumario.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Múm. 2.518

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Manuel Martínez Fraile, Juez ejerciente de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de información de dominio a favor de D. Manuel Romeo Lausín y su esposa, D.<sup>a</sup> Delfina Mañas Elvira, de la finca siguiente:

Casa en la villa de Riela, calle de Monares (ante Barrio Nuevo), demarcada con el número-10, de dos pisos y el del patio, y debajo de éste cuadra y bodega, no constando la superficie que ocupa; confronta; derecha entrando, con otra de José Canela, izquierda, la de Miguel Balsas, y espalda, corrales de las casas anteriores y carretera de Borja.

Por el presente se cita por tercera y última vez a los herederos o causahabientes de D. Braulio Baquedano, a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad la finca de que se trata, cuya existencia y domicilio se desconoce, y se convoca a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días a contar desde el 22 de enero último, en que se publicó el primer edicto, comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en La Almunia a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Manuel Martínez.—El Secretario, Luis Alvarez.

Núm. 2 569

#### CASPE

D. Segismundo Martín-Laborda, Juez de primera instancia del partido de Caspe;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo (hoy en trámite de apremio) a instancia del Procurador D. Vicente Gracia Gimeno, en nombre de Gerardo Centellas Moliner, contra Rogelio Serrate Lombarte, para el cobro de 1.200 pesetas de principal y los intereses, en el cual se ha mandado sacar a pública subasta por primera vez las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un campo sito en el término municipal de Maella, partida «Anzudas Bajas», regadío, de una extensión de 18 áreas 80 centiáreas; lindante: al Norte y Sur, con Manuel Paracuellos Insa; al Este, con Pilar Centol Palacios, y al Oeste, con la viuda de Manuel Viver Andréu. Tasado en 2.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Paraje situado en la partida de «Las Catalufias», del mismo término, regadío, de 12 áreas y 20 centiáreas de superficie; lindante: al Norte, con Rosa Viver Casado; al Sur, con Vicente Freja Martín; al Este, con Casimiro Bondía Tomeo, y al Oeste, con herederos de José Más Llerda. Tasado en 1.200 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una finca enclavada en la partida de «Val de las Eras», del mismo término, seco, de una hectárea 43 áreas y 75 centiáreas; lindante: por Norte, Sur y Este, con herederos de Manuel Girona, y Oeste, con propiedades de José Riol Miravete. Tasada en 500 pesetas.

Se advierte: que para tomar parte en la subasta de-

berá depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad del 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá ofrecerse postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su justiprecio; que no se hallan inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, y no apareciendo carga sobre las mismas.

Se ha señalado para el acto de la subasta el día 9 de junio próximo, a las once horas, en la sala-audencia de este Juzgado.

Dado en Caspe a tres de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Segismundo Martín.—Ante mí, Miguel Linanes.

Núm. 2.625

#### HUESCA

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines de las provincias de Huesca, Zaragoza y Orense, números 122, 126 y 120, correspondientes a los días 30 de mayo, 3 y 6 de junio de 1941 por las que se llamaba al procesado Melchor Martínez, en sumario 77 de 1940, toda vez que se ha dejado sin efecto el procesamiento dictado contra aquél.

Huesca, ocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial interino, Miguel Donado.

Núm. 2.546

#### TARAZONA

D. Antonio Cano Sañudo, Juez de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. Fermín Moreno Martín, solicitó de este Juzgado la inscripción del dominio a su favor de la casa, con corral, situada en el número 6 de la calle de San Juan, de esta ciudad, que se describe en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 25 de abril último.

Y se cita, por segunda vez, a D. Pascual del Río Calvo y su esposa, D.<sup>a</sup> Ramona Soria Gómara, y sus herederos o causahabientes, y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 26 de dicho abril, comparezcan ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tarazona a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio Cano.—Ante mí, (ilegible)

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.615

#### Batea (Tarragona)

Edicto

Con el fin de poder cumplimentar debidamente la Orden ministerial de Obras Públicas de fecha 10 de diciembre de 1941 sobre aprovechamientos hidráulicos, y constituir previamente la Comunidad de Regantes usuarios de la acequia denominada «Huerta de Algás», de este término municipal, se convoca a todos los interesados para que el día 24 de julio asistan a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial al objeto expresado.

Batea, 11 de junio de 1942.—El Alcalde, José Llop.